



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **151** /2015

ARICA, 23 DE OCTUBRE DEL 2015.

VISTOS:

- a) La División de Municipalidades de la SUBDERE, dependiente del Ministerio del Interior realizará un Diagnóstico Nacional 2015 "Calidad de la Gestión Municipal" aplicando una encuesta de 78 preguntas.
- b) Los Directivos Municipales y Jefes de Depto. y otros profesionales deberán someterse a responder la encuesta que medirá la calidad de la gestión municipal.
- c) Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INVITASE a participar de la Encuesta Nacional denominada "Diagnóstico Nacional 2015", Calidad de la Gestión Municipal, a los funcionarios Directivos, Jefes de Departamentos y Profesionales que a continuación se señalan para el día 27 de Octubre a las 17:00 Hrs. en la Sala de Concejo Municipal:

1. Alcalde de Arica
2. Director de Adm. y Finanzas o quien lo subrogue
3. Jefe de Personal
4. Director de Control
5. Director de Obras Municipales
6. Director de Tránsito y TT.PP.
7. Directora de DIDECO
8. Secretario Comunal de Planificación
9. Directora de Turismo
10. Director Desarrollo Rural
11. Director de Aseo y Ornato
12. Director de Desarrollo Rural
13. Director del DAEM
14. Directora DESAMU
15. Directora SERMUCE
16. Jefe Depto. Adquisiciones
17. Jefe Depto. Prevención de Riesgo
18. Jefe Depto. Inspecciones
19. Jefe Depto. OMIL
20. Jefe Depto. Inventario
21. Jefe de Gabinete
22. Sr. Fernando Núñez J.
23. Encargado de Comunicaciones y Eventos
24. Encargado de Transparencia
25. Encargado de Servicio Protección y Vigilancia
26. Encargado Depto. Aseo y Ornato
27. Encargado Depto. Areas Verdes
28. Encargado Medio Ambiente
29. Encargado PLADECO

- 30. Presidenta AFUMA 1
- 31. Presidenta AFUMA 2

Los Directores, Jefes de Departamentos, Encargados y profesionales deberán consensuar al final de su cuestionario las respuestas que se debe dar de la I. Municipalidad de Arica.

El Secretario Municipal como Ministro de Fe deberá proporcionar el cuestionario a cada uno de los Directores, Jefes de Departamentos, Encargados y Profesionales el día de la encuesta explicando en que consiste este Diagnóstico.

El Secretario Municipal deberá evacuar del Diagnóstico Municipal de la calidad de la Gestión el que deberá enviar a la SUBDERE a través de la página web de la SUBDERE por ser el único funcionario autorizado para ingresar esta información en calidad de Ministro de Fe.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/nqq.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL